

al departamento" y que puede auxiliarse del juez de Villaldama, a quien dio instrucciones para que tan luego los aprehendan, sean trasladados a Monterrey.<sup>88</sup>

### 6. Rebeliones federalistas

Después de la pérdida de Texas, en 1836 se publicaron las leyes consecutivas que organizaban el país en república centralista, convirtiendo a los estados en departamentos, aumentando el periodo presidencial a ocho años y creando un poder conservador que vigilaría la observancia de la Constitución. Anastasio Bustamante tomó posesión como Presidente en 1837. Su gobierno condujo al país a la miseria, con una administración desorganizada, un comercio nulo y con la sombra de una guerra civil en las provincias del norte, bajo la bandera federalista.

La revolución contra el gobierno centralista se extendió por todo el país y Bustamante marchó hacia Tampico, dejando la Presidencia a López de Santa Anna.

El Partido Conservador contaba para combatir las revueltas con los bienes del Clero, a quien defendía y quien facilitaba el dinero para derrocar a los gobiernos liberales, pero cuando lo dejaba de dar, se originaban nuevas revueltas, unas por los liberales, y otras por los conservadores, que no alcanzaban a entrar en el presupuesto. El gobierno se endeudó para aquietar los pronunciamientos y como no pagaba el prestamista -el Clero-, éste también se puso en contra de Anastasio Bustamante.

Al finalizar 1840, el estado del país era lamentable, con un erario empobrecido, una miseria general, corrupción en todas las esferas de la administración, la usurpación de Texas, la falta de recursos para combatir a sublevados y la invasión perenne de los indios bárbaros en la región norte del territorio. Los liberales calificaron a Bustamante como déspota y los conservadores no consiguieron que fuera fiel servidor de su causa.

Desde noviembre de 1838, Antonio Canales Rosillo se había pronunciado en Camargo, Tamaulipas, pidiendo el restablecimiento del sistema federal. Severo Ruiz lo hizo en Monclova y un año después Manuel María de Llano y Santiago Vidaurri lo intentaron en Nuevo León, logrando en marzo tomar la ciudad de Monterrey para días después cederla a los centralistas. Canales llegó a Matamoros y ante la presión

<sup>88</sup> AGENL. Correspondencia de Alcaldes de Lampazos. Caja 6, 1839.

militar del gobierno centralista se dispersó con su gente. El general Juan Pablo Anaya, se hizo cargo del movimiento revolucionario y buscó apoyo del gobierno texano. Según algunos autores<sup>89</sup>, intentó organizar en 1839 la República del Río Bravo con los estados de Tamaulipas, Zacatecas, Durango, Sinaloa, Sonora, Nuevo México, las Californias y Nuevo León. Anaya comisionado por de Llano y Canales, trató de convencer al presidente de Texas, - Lamar -; y al no obtener apoyo, se retiró de la lucha.

Canales siguió. Desde su campamento en el río Nueces, partió con una fuerza de mil trescientos hombres compuesta en su mayoría por aventureros, vaqueros texanos, separatistas y federalistas hacia el Río Bravo. Sitió Matamoros pero ahí muchos hombres le desertaron por las supersticiones en las que creía Canales. En diciembre de 1839 se enfrentó a Arista en Monterrey, saliendo derrotado; por lo que regresó al Río Bravo.

El 17 de enero de 1840, proclamó en Laredo La República del Río Bravo; declaró la independencia de México y eligió como presidente de la misma a Jesús Cárdenas, de Tamaulipas; a Vidaurri Villaseñor, gobernador de Coahuila; de Llano, en Nuevo León; Juan Nepomuceno Molano, de Tamaulipas, como miembros del Consejo General.<sup>90</sup> Aunque esta idea no fructificó, el gobierno ordenó al general Mariano Arista, que apagara y destruyera ese movimiento.

En Nuevo León, Santiago Vidaurri, restauró el federalismo en Monterrey, cuando se preparaban para extenderlo al resto del estado, el general Pedro Ampudia controló la situación en abril del mismo año.

Valentín Canalizo fue nombrado por el gobierno centralista, general en jefe del Ejército del Norte. Desde Villaldama, donde estaba su cuartel general, batió a las gavillas federalistas e hizo prisionero al general Pedro Lemus, quien encabezó la restauración de la Constitución de 1824 y el cese de las autoridades centralistas.

En enero de 1840, Anastasio Bustamante alababa la conducta de los departamentos limítrofes con Texas como dignos de los mayores elogios por contrariar los planes de "los desnaturalizados federalistas que intentaban romper la unidad nacional".

No todos los males se derivaron de las pugnas políticas; los indios también aportaron su grano de arena para inquietar a la población. Los ataques fueron

<sup>89</sup> Roel, Santiago. *Nuevo León. Apuntes históricos*. Monterrey, 1955.

<sup>90</sup> Montemayor, Andrés. *Historia de Monterrey*. Monterrey, 1971. Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, A.C.

constantes; tanto, que el gobernador Dávila y Prieto, envió el seis de febrero de 1840, una circular para que todos los vecinos de los pueblos, desde los dieciocho años hasta cincuenta, estaban obligados a prestar el servicio de las armas sin excusa alguna, para formar las compañías presidiales, que sirvieran de contención a los bárbaros.

Mariano Arista, comandante general del Ejército del Norte, avecindado años antes en el estado, recibió un comunicado en marzo de 1840, del alcalde lampacense Domingo García, quejándose del mal comportamiento de la sección al mando de Juan José Galán, que acampó en la margen del río cerca de la villa y que al pedir auxilios de comida y caballada para la tropa, atropelló violentamente los intereses del pueblo, llevándose todas las bestias que encontraron a su paso y sin pedir permiso ni preguntar cuántas reses se les iban a dar, sacrificaron a balazos a muchas y a otras las dejaron mal heridas; según lo calculado, fueron treinta reses las que mataron y lo más sensible fue que la mayor parte de la carne y el unto se perdió y todavía el capitán Andrés de Sobrevilla le pidió caballos para conducir unos pliegos del servicio público y para observar los movimientos de los sublevados, y como no tuvo caballada que darle, éste lo amenazó con responsabilizarlo ante el general Arista. García alegó que también él era adicto al gobierno.

### 7. Brotes de una minería incipiente

La fama que había dejado el auge del mineral de la Iguana durante el periodo colonial se extendió hasta el siglo XIX, motivando la incursión de numerosos gambusinos que continuaron explorando la Sierra de la Iguana y la del Carrizal en busca de metales preciosos. Sin embargo, la escasez de capitales, tecnología y baja ley de los metales hicieron que esta minería fuera muy incipiente.

En mayo de 1840, Blas Antonio de Esnarriaga fue nombrado para reconocer el Mineral de Montañas que se encuentra a seis leguas al sureste de Villaldama, inspeccionar sus materias metálicas, además de rectificar medidas de posesión a petición de los nuevos empresarios y con aprobación de la Diputación de Minería. En su dictamen señaló que:

*"El mineral abunda tanto en plomo que puede abastecer a los demás que necesiten de éste para la extracción de oro y plata, situados hasta donde puede ofrecer cuenta llevarlo por tiempo indefinido."*

*Las sustancias metálicas manifiestan otro mineral que debe contener plata y algunos ensayos hechos por un método muy inseguro han producido una cantidad que apenas ofrecerá cuenta extraerla del plomo, con que viene acompañada. Los mineros que pueden hacer rendir toda su ley (oro y plata) por que desconocen salvo el uso del fuego, otros medios con que deben misturarse las materias metálicas para que la fundición pase por los grados a que debe sujetarse. Las máquinas para proporcionar el primer agente de la fundición —el soplo— están que dan lástima y compasión".<sup>91</sup>*

Esnarriaga enumera una serie de propuestas para mejorar la fundición y pide al gobernador decrete la habilitación de su denuncia de una pertenencia, en la veta del Mineral de Montañas, previas las formalidades legales y fuera de los límites del terreno demarcado a la compañía que se dice restauradora del mineral.

El 27 de junio del mismo año, el Tribunal Supremo hace una demarcación del Mineral de Montañas a José Antonio González, Mariano Caso, Melchor Mariano y Mauricio Santos, otorgándoles quince varas al este; cuatro al noreste y otras tantas al lado opuesto, al largo del fondo se calculó en ciento cincuenta varas.

Al extremo del rebosadero, a Esnarriaga se le dieron veinte varas al frente, fuera del alcance de las pintas metálicas, la opuesta a un terreno escabroso por el ascenso del cerro inmediato que mira al sur y de oriente a poniente, ciento cincuenta varas.

A Nicolás Sobrevilla, las mismas varas que a Esnarriaga: veinte varas; pero en la copa del cerro, se disminuyen hasta quedar en diez.

A Pedro Cruz, Darío Guerrero y Joaquín Paso, en la angostura del cerro. El perito de las operaciones fue Leandro Campos, quedando todos conformes.

### 8. Arrecian ataques de los indios

El gobierno, para prevenir los funestos ataques de los "bárbaros", y en virtud de que no se organizaron las compañías presidiales, creó una fuerza de frontera que no bajó de 100 hombres, destinada exclusivamente a la persecución de los indios.

Los vecinos contribuirían en justa proporción a sus haberes, dividiéndose en cinco clases que pagarían desde dos hasta un peso cada mes. Lampazos se apresuró a enviar en diciembre de 1840 la lista de los individuos que debieron cooperar, ya que la villa fue de las más castigadas por los indios.<sup>92</sup>

<sup>91</sup> AGENL. Fondo: Periódico Oficial. 1840.

<sup>92</sup> AGENL. Correspondencia de Alcaldes de Lampazos. 1840.

El tres de septiembre de 1840 se presentaron a orillas de la villa, cerca de trescientos indios que causaron sorpresa y terror en el vecindario que jamás había visto tal cantidad de bárbaros. Con algún trabajo juntaron treinta hombres armados con los que lograron contenerlos. Los bárbaros hicieron señal de paz, colocando una ropa blanca: cesó el fuego y se entablaron pláticas en razón de que tenían algunos cultivos de la villa. Sus pretensiones fueron que darían la paz a cambio de que se les proveyese de dulce, carne, tabaco y víveres; pero, "como eran ladinos", no se les creyó. A cambio de los cautivos se les dio piloncillo; y temiendo una traición, Eulalio de la Garza se retiró y ordenó romper el fuego con la única pieza de artillería que tenían; pero como estaba mal cargada como metralla y manejada por una "gente bisona", no pudo hacer fuego a tiempo; pero el valor con que se volvió al combate impuso al enemigo que levantó el campo y tomó camino fuera de la villa.

En la refriega hubo dos heridos y en la entrada de una de las calles del pueblo se halló un cadáver de una mujer entre otros cuatro muertos. El alcalde pidió con insistencia lo proveyeran de municiones para repeler otros ataques que probablemente fueran demasiado frecuentes.

Ese año, no sólo los indios asolaron Lampazos; el 20 de octubre, José Antonio Elizondo, "faccioso revolucionario", acampó con su gavilla en el paraje del Lobo, amenazando con regresar al pueblo para causar más daños. Eulalio de la Garza, juez 2º, solicitó el auxilio a Diego González, que fungía como capitán, pero éste se rehusó, alegando que el pueblo se oponía y que apoyaba a Elizondo; quince vecinos se ofrecieron como voluntarios, pero como le pareció poca gente, Eulalio invitó al administrador de Hacienda del Carrizal, para que ayudara; a lo que éste contestó que "el resentimiento que tiene a causa de haber sido apresado por el revoltoso Elizondo", es el de combatir, pero no puede hacerlo porque en la hacienda no hay armas, ni gente, ni caballos, ya que destinó a dieciséis de sus hombres mejor montados a llevar una mulada a México. Además de que la finca "es y ha sido el blanco de los indios y de los ladrones que se llaman federales para quitarle bestias", y que la División del Gobierno mandada por Galán, subió a la Mesa de Catujanes y bajó los caballos que hallaron a mano. "Que entienda sus razones que no son disculpas".<sup>93</sup>

Eulalio de la Garza alegó que Diego González intercambió misivas con Elizondo y que él trató, sin conseguirlo, de interceptarlos. Molesto, Eulalio de la Garza se

<sup>93</sup> AGENL. Correspondencia de Alcaldes de Lampazos. 1840.

quejó de que cuarenta y siete sublevados entraron a Lampazos el día dieciséis de octubre, mal armados, sin municiones y bajo el aspecto de pastores, permaneciendo veinticuatro horas solamente y delante de la expectación del vecindario, se llevaron \$56.00 del Fondo de Propios, \$60.00 del Papel Sellado y \$27.00 del Fondo de Fábrica. Haciendo también prisionero a Luis Peñuñuri, que iba en camino de la hacienda de Horcones hacia la del Carrizal; lo detuvo una avanzada de cinco hombres; y para dejarlo en libertad, le exigieron \$1,500.00, que no juntó, o no quiso proporcionar.

Buscando enfrentar la situación de inseguridad que prevalecía en la región el comandante de la Fuerza de Frontera, capitán Santiago Vidaurri, salió en noviembre de 1840 a Lampazos, con sesenta hombres, para hacer un reconocimiento práctico de los terrenos por donde los indios bárbaros invadían la frontera. La necesidad de pasar revista y de proporcionarse algunos recursos lo hicieron volver a Lampazos; pero el 3 de diciembre atacó a los bárbaros, que distaban cuatro o cinco leguas del pueblo, con el objeto de situarse después en San Vicente y Rancherías.

Enero de 1841: la Compañía de Defensores de la Frontera estuvo integrada por:

CLASE	NOMBRE	CLASE	NOMBRE
Capitán	Santiago Vidaurri	Soldado	Albino Trejo
Teniente 1º	Diego González	"	Norberto Trejo
Alférez 1º	José María Guajardo	"	Reyes Alcorta
Sargento	Juan Sáenz	"	Ramón Pérez
"	Francisco Jaimes	"	Margil Santos
"	Martín Salazar	"	Guadalupe Pérez
"	Alejo Guedea	"	Anastasio Hidalgo
Clarín	Francisco Coronado	"	Juan Robles
Cabo	Felipe Flores	"	Francisco Cruz 1º
"	Francisco López	"	Miguel Villarreal
"	Juan Cisneros	"	Ignacio Flores
"	Fernando Ortégón	"	Tomás Botello
"	Jorge Orozco	"	Eulalio Gálvez
Soldado	Cayetano Guedea	"	José Antonio Ramos
"	Francisco Guedea	"	Luciano
"	Marcos González	"	Víctor Ramos
"	Francisco Gómez	"	Guadalupe Cázares
"	Carlos Jaimes	"	Antonio Pérez

CLASE	NOMBRE	CLASE	NOMBRE
Soldado	Francisco Vidaurri	Soldado	Anastacio García
"	Pedro Vázquez	"	Francisco Cruz 2º
"	Juan González	"	Antonio González
"	Ángel Vidaurri	"	Juan de Mata Valverde
"	Juan Rodríguez	"	Rafael Sanmiguel
"	Nicolás Villegas	"	Estanislao González
"	José Antonio Guajardo	"	Marcos Soto
"	Ángel Ramos	"	Juan Antonio Castaño
"	Dionisio Barrera	"	Manuel Navarro
"	Julián González	"	Francisco Enríquez
"	Romano González	"	Pedro Flores
"	Ramón Sillas		
"	Antonio Barrientos		
"	Manuel Orozco		
"	Casimiro Romero		
"	Ángel Ortigón		
"	Cristóbal González		
"	Andrés Camarillo <sup>94</sup>		

El 16 de marzo de 1841, el juez de Lampazos reclamó al teniente Juan José Galán las bestias que se llevó para las compañías presidiales de Béjar, Aguaverde y Río Grande y que ascendieron a 64, entre caballos, yeguas y mulas, cuyo valor se graduó en \$481.00. Mariano Arista, pidió le envasen los nombres de los dueños, así como las características de las bestias para pagarlas.

Deseoso el gobernador de premiar a los honrados auxiliares que combatieron con valor a los indios bárbaros, dispuso que del Fondo de la Milicia, se extrajesen \$30.00 y se los diesen al sargento Carlos Jaime y a sus dos compañeros de la 1a. Compañía del 1er. Escuadrón, por traer tres cabelleras que quitaron a otros tantos indios de doce que mataron, en el 21 de agosto de 1841.

Arrancó el año de 1842 con nuevas incursiones de los indios a Lampazos y con Froylán de la Garza, como alcalde, quien envió el 26 de enero una terna de vecinos que a su juicio podían ser comandantes y ayudantes del Escuadrón de Defensores.

<sup>94</sup> AGENL. Correspondencia de Alcaldes de Lampazos. 1841.

COMANDANTES	AYUDANTES
Antonio Herrera	Félix Pérez
Francisco Zuazua	José María González
Santiago Tamez	Fernando González

Anexó, además, una lista de los componentes del 1er. Escuadrón de la Compañía de Caballería de Lampazos:

Grado	Nombre	Grado	Nombre
Capitán		Cabo	Carlos Salinas
Teniente	Gregorio Salazar	"	Anastacio Canales
Alférez 1º	Santiago Tamez	"	Félix González Iruegas
Alférez 2º	Fermín de la Garza	Soldado	Máximo Medina
Sargento 1º	Francisco Jaimes	"	Pedro Solís
Sargento 2º	Alexos Guedea	"	Rafael Ortiz
"	Bruno García	"	Vicente González
"	Carlos Jaimes	"	Gerónimo Hernández
"	Francisco Navarro	"	Polinario Medina
Cabo	Antonio Pérez Camero	"	Ángel González
"	Pablo González	"	Francisco Canales
"	Juan Cisneros	"	Faustino González
Soldado	Marcelino Castaño	"	Ignacio Barrera
"	Cayetano Guedea	"	José María Sánchez
"	Refugio Pérez	"	José Ildefonso Sánchez
"	Juan Manuel	"	Antonio Guajardo
"	Domingo González	"	Anastasio Pedraza
"	José María González	"	Juan Neyra
"	Miguel Jaimes	"	Manuel Neyra
"	Juan José Rodríguez	"	Ignacio Sánchez
"	Francisco Medina	"	Juan Pérez
"	Jesús Ochoa	"	Refugio Rodríguez
"	Tomás Chavana	"	Francisco Rodríguez Flores
"	Antonio Borrego	"	Juan Ángel Ortiz
"	Enrique Flores	"	Leandro Ruiz
"	Juan Flores	"	Lázaro de la Garza
"	Juan Manuel Lozano	"	Dionisio Barrera
"	Juan Guajardo 1º	"	Gil Pérez
"	José Ma. Canales	"	Ciriaco Borrego
"	Manuel Rodríguez Almaraz	"	Concepción Rodríguez
"	Félix Ortiz	"	Pedro Rodríguez
"	Félix Pérez	"	Antonio Sendejo
"	Pedro Cisneros		

Soldado	Mariano García
"	Antonio de la Garza
"	Juan Barrera
"	Félix González Amaya <sup>95</sup>

El seis de febrero de 1842, se publicó en el *Periódico Oficial*, un parte de las operaciones militares de Juan José Galán, en donde se alaba la prestancia del alférez Juan de la Garza, oriundo de Lampazos, que insertamos a continuación:

*Operaciones militares practicadas que el teniente coronel graduado D. Juan José Galán, emprendió el día 31 de diciembre último desde San Fernando de Rosas, con una fuerza de 174 hombres a reconocer las cabeceras del río San Pedro y demás puntos que se mencionan, donde los comanches acostumbran establecer sus aduares.*

*El parte dado por el capitán de defensores D. Manuel Quinto de Luna, al mismo Galán, manifiesta sencillamente la acción que sostuvo este valiente mexicano a la cabeza de sesenta y cuatro hombres contra cerca de quinientos comanches a inmediaciones de las cabeceras del río de San Pedro el día 14 del próximo pasado eneto, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que emprendió su retirada el enemigo. Por el número tan desproporcionado de éste, se viene en conocimiento, como afirma el indicado capitán Luna en su parte, del empeño que puso aquella multitud de comanches para concluir con la partida de nuestra tropa; más los heroicos esfuerzos que hizo ésta, disputando palmo a palmo por ocho horas de un fuego vivo los puntos más peligrosos e interesantes del campo de batalla, obligaron al enemigo a abandonarlo, poniéndose en fuga con sus heridos y muertos que les hicieron nuestras armas. Siete víctimas se inmolaron por la patria en aquella reñida refriega en cambio de catorce muertos por la parte contraria, y además un considerable número de heridos por diecinueve que resultaron de los nuestros.*

*Deploramos la temprana muerte del valiente alférez D. Juan de la Garza, natural de Lampazos, cuyo joven sirvió a su patria con lealtad y honradez, dándole en su comportamiento como militar las más firmes esperanzas de que un día le habría rendido relevantes servicios. Así mismo lamentamos la muerte del cabo de la compañía de Babia y la de los cinco soldados de la de Río Grande, no dudando de la justificación del Supremo Gobierno que muy breve acordará a sus desgraciadas familias la digna recompensa que las leyes han preparado al valor de los militares que se sacrifican por la patria.*

*No podemos menos que tributar las más cordiales gracias al señor Galán, y principalmente a D. Manuel Quinto de Luna, por los importantes servicios que acaba de prestar a la frontera de estos departamentos, pues aquella reunión numerosa de comanches, en cuyas garras se vio expuesta su existencia y la de los suyos con el sacrificio de los muertos y heridos que hemos mencionado, pudieron haber causado multitud de desgracias en la campaña que iba a emprender sobre nuestra frontera.*

*Confiamos además en que las muy acertadas y activas providencias del Excelentísimo señor general en jefe, librarán a los pueblos de los peligros de que se ven amagados actualmente por aquel indómito enemigo; y creemos con fundamento que llevando adelante al señor Ortega, con la protección del Supremo*

<sup>95</sup> AGENL. Correspondencia de Alcaldes de Lampazos. 1846.

*Gobierno, el plan de defensa que esta preparado con el establecimiento de la milicia de auxiliares, se verá completamente libre el departamento para el invierno venidero de las matanzas que impunemente han causado aquí los indios bárbaros que en reuniones copiosas acostumbran sus arvenidas en la presente estación.<sup>96</sup>*

Durante todo el mes de julio de 1842, los comanches rondaron a inmediaciones de la villa. En una de las incursiones se llevaron caballada de la Mesa de Catujanes e hirieron a tres vaqueros.

Andrés de Sobrevilla, alcalde, reporta que el 21 de junio, estando de guardia en el paraje de la Loma de Ixtle, el soldado Pedro Anguiano desertó llevándose montado un caballo, un fusil, cartuchera y municiones; además, unos pantalones de gamuza del cabo José María Parra y solicita lo persigan para escarmiento de los que quieran hacer lo mismo.

Para 1843, la presencia militar de Mariano Arista se había diluido en el noreste. Desde que el gobierno centralista decretó que Nuevo León, era un departamento fronterizo, acordó que los dos mandos, político y militar, recayeran en una sola persona: el general José María Ortega, quien aseguró que los pueblos del norte dejarían de ser atacados por los bárbaros.

Los pueblos nuevoleonenses, esencialmente labradores y criadores de ganado, fueron militarizados en menoscabo de sus familias y del campo; los indios siguieron cruzando a su antojo la frontera, asesinando a demasiados compatriotas. En el *Periódico Oficial* se hace una crítica al gobierno centralista, comparándolo con los gobiernos federalistas, que sin ser enérgicos y militarizados, lograron detener la avanzada bárbara.<sup>97</sup>

Por esos días, una gruesa partida de salvajes anunció su entrada con el cruento sacrificio del doctor Long, su familia y diez mozos de escolta que lo acompañaban en la travesía de la Punta de Lampazos a Candela.

Habiéndose celebrado la paz con los indios comanches, el gobernador dispuso dar marcha atrás. La paz duró tan poco, que el comandante Diego Pérez reportó que en una escaramuza con los indios bárbaros, en la Laguna de las Tripas, el 17 de agosto de 1843, según él "los venció a pesar de que el número del enemigo ascendía a sesenta gandules".

<sup>96</sup> Fondo: Periódico Oficial 6 de febrero de 1842.

<sup>97</sup> *Ibid.* 1843.

El teniente Fernando González y el alférez Rafael Rodríguez, por la pericia del capitán Benito Caso y Diego González se batieron cual más, a pesar de que este último recibió un flechazo que le atravesó el muslo izquierdo. Diego Pérez envió al gobernador, al sargento Carlos Jaimes, con tres cabelleras de tres indios "*capitancillos*", que osaron pelear con sus hombres.

Días después, el comandante José María de Ortega premió a Jaimes y a sus acompañantes con una gratificación de \$10.00 a cada uno y envió calurosa felicitación por su valor al capitán Diego González, deseándole pronto restablecimiento.

### 9. Lampazos en la guerra México-Estados Unidos

Durante el año de 1846, cuando la guerra de México con Estados Unidos, se hizo inminente, tanto el gobierno de Nuevo León —del que un lampacense era secretario: Santiago Vidaurri— como el Ejército del Norte realizaron múltiples acciones para reclutar hombres y municiones útiles para la fortificación de Monterrey.

Afortunadamente para Lampazos, el ejército norteamericano transitó de Camargo, Tamps., hacia Cerralvo, N.L., y de ahí se desplazó hacia Monterrey, sin que el grueso de las tropas extranjeras penetrara en su territorio.

Evidentemente, tuvo que contribuir con hombres y municiones para auxiliar al Ejército Mexicano, pero no fue tan afectado como otros municipios en los que sí acamparon tanto el Ejército Norteamericano Regular como los temibles "*voluntarios*".

Durante el periodo la población lampacense creció lentamente; hacia 1832 contaba con 1,946 habitantes, hacia 1854, apenas alcanzó los 3,458. Es decir, que en términos absolutos, aumentaría a una tasa anual de 3.53%. Evidentemente, por tratarse de una villa ganadera, el impacto de la guerra fue considerable, ya que antes de ésta, en 1832, tenía Lampazos 53,225 cabezas de ganado, de las que para 1850 apenas quedaban 41,403. Es decir, que en el primer año había 27.3 cabezas de ganado por habitante, mientras que al finalizar la ocupación americana, en 1850, quedaban apenas 13.6 cabezas de ganado por cada lampacense; en términos generales, un decrecimiento de alrededor del 50%.<sup>98</sup>

<sup>98</sup> Con información tomada de la Sección Estadística: Serie Lampazos, del AGENL. Se recomienda la lectura del libro "La guerra México-Estados Unidos. Su impacto en Nuevo León, 1835-1848". Autoría de Jesús Ávila, Leticia Martínez y César Morado. Edición del Senado de la República. México. 2003. 425 p.

A la preocupación por los daños causados por la guerra, se sumó a los lampacenses un desastre natural, pues la tarde del 28 de mayo por más de dos horas se experimentó en la villa y sus inmediaciones tan fuerte huracán de "*granizo y lluvias*", que además del terror que provocó en sus habitantes, causó aniquilación de casi todos los sembradíos, mató algunos animales y estropeó a varias gentes que se encontraban "*sin ningún asilo*".

La fuerte lluvia hizo que la "*acequia madre*" recibiera tan fuertes avenidas, que levantó dos puentes de madera. Algunos vecinos se organizaron para cooperar en la reparación de los daños.

Rafael de la Garza se negó a colaborar, aún cuando era uno de los vecinos que tenía mayores posesiones, poseía un comercio de menudeo de ropa y abarrotes; además gozaba de un día de agua con su correspondiente labor y un rancho con dos vacas. Diego Pérez solicitó al gobierno que no lo eximiera de pagar impuestos y que lo obligara a cooperar como cualquier otro vecino.

Para la campaña de Texas, el gobierno pidió un donativo titulado "*Auxilios de la Patria*". La villa logró remitir con bastantes trabajos \$37.00 con 7 reales.

Entre los vecinos que aportaron mayor cantidad estuvieron Blas A. de Esnarriaga con 6 pesos y Rafael Hernández, Refugio Vidaurri, Nicolás Lozano con 1 peso casa uno. Teodoro y Tomás Iruegas, Justo Sáenz, Lizardo Vidaurri, Ignacio Jaimes, Antonio Sanmiguel, Manuel María Pérez, Manuel Sobrevilla y José María Naranjo entre otros más, aportaron algunos reales que fueron enviados el 28 de mayo a Monterrey.

Por decreto del gobierno nuevoleonés, todos los habitantes con edad entre 18 y 50 años tenían la obligación de concurrir a la defensa del departamento invadido por los norteamericanos; por lo que Lampazos envió un registro de vecinos que poseían armas y tenían experiencia. En la infantería existían 75 personas y en la caballería 52. Estos listados los realizó la autoridad municipal, al igual que en todo el estado; pero a la hora en que desde Monterrey exigieron su presencia para combatir a las tropas enemigas, fue imposible reclutar vecinos.